

lo cual y por haber Negado la hora se levantó la Sesión.



El Presidente

El Secretario
Secundario

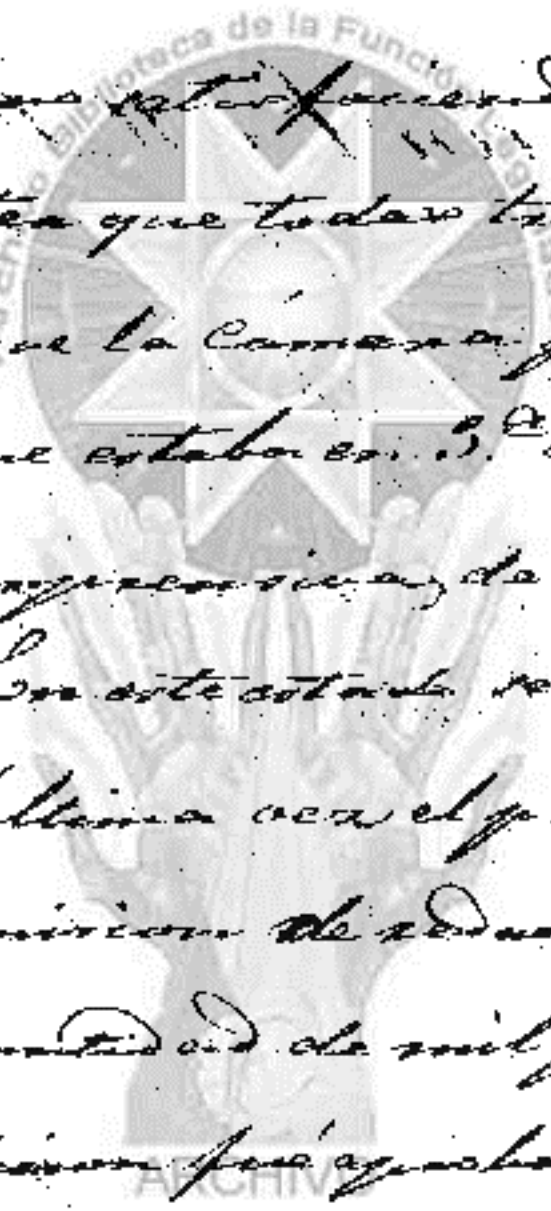
Man. Bustamante.

0. 8.

Sesion del 9 de Noviembre

Abierta con los H. H. Presidente, Vicepresidente, Gerente de la Torre, Garcia Moreno, Casanova, Pizarro, Aguirre, Negon, Valverde, Flores (Sordillo), Alvarez, Vallejo, Rollos (Juan Jose) Lobo, Jaramilla, Belmonte, Añudo y el que suscribe, se leyó y aprobó el acta de la Sesión anterior. En seguida se presentó el despacho un proyecto de Resolución de la Comisión de Hacienda relativo a las solicitudes de los Señores Garcia Pareja y Suarez Rojas, a consecuencia de haberse acordado en 3ª discusión la solicitud del primero. El H. Garcia Moreno como miembro de la Comisión, manifestó que esta había tenido a bien el presentar una Resolución general que iniciara de regla a las Contadurías Mayores en el formato de cuentas, tanto para evitar resoluciones parciales que son odiosas, cuanto para evitar las demoras ocasionadas rogando de consultar a causa de abundancia e insuficiencia de las leyes. El H. Presidente observó que habiéndose en la resolución de las Contadurías Mayores claramente, quedara con algún error que no concuerda el Sr. Suarez Rojas, ni a otros que pertenecen que rondan sus cuentas anteriores. El H. Garcia Moreno, estimando justa la observación del H. Presidente, la acogió a nombre de la Comisión, acordando al proyecto las modificaciones a las otras...

terceras de competencias. El H. Palacio ordenó que se
la indicación de los tribunales de cuentas y proveyó
en la resolución de estas, sino también en el
tanto y de contestaciones, y que sería bien, y
tamente el objeto saludable de la resolución, el
y palabras presentacion i contestacion; y el H. Garcia Mo-
reno, asegurando que la comision no tenia inconveniente
alguno p. acojer toda indicacion que estuviere de acen-
do con el objeto del proyecto, la resolvió mandándole las refe-
ridas palabras. El H. Carrion Simran preguntó enton-
ces si estaban en tercera discusion todas tres solicitudes,
y el H. Garcia Moreno satisfaciendo a esta pregunta, hizo
oír que no era mas que todas tres solicitudes estubieran
en tercera discusion; que la Camara podia muy bien, al resolver
la del Sr. Lozano que estaba en 3.ª discusion, dictar una Re-
solucion general, comprensiva, de todas las que estubieran
en el mismo caso. En este estado se dio por terminada la dis-
cusion, se leyó por ultima vez el proyecto i, guasto a votacion,
fue aprobado. La comision de educacion preguntó el proyecto
de lei que asigna la cantidad de mil pesos p. al hospital de Ba-
labugo, guasto a votacion fue aprobado; y se acordó conve-
nir en la comision de los H. H. Vice Presidente y Señales p.
Hacia el Poder Ejecutivo. Diose cuenta en seguida con el
proyecto de lei que arregla la ensenanza de la Quimica y de
mas ciencias naturales y establece una escuela de Artes y
oficios; y el H. Presidente hizo leer p. la Secretaria una re-
solucion del Sr. Carlos Casola conteniendo a guisa p. a
con explicaciones a la vez sobre el proyecto de institucion
publica y empresas industriales pasado por la H. Cá-
mara de Representantes. El H. Presidente consultó a la Cá-
mara, y ésta concedió el primer solicitud. Se dio en-
tonces por los H. H. Garcia Moreno y Simran de la H.





... la cuestion de si entraria o no la Camara en discusion
 ... con el solicitante; y el que por escrito manifestase que
 ... seria digno de la Camara del Senado el entrar en
 ... discusion con quien no era miembro de ella, ni tenia
 ... ningun derecho publico, que debia limitarse el Sr. Ca
 ... rlos a dar las aptaciones que decretaba y a contestar a
 ... las preguntas que la Camara le hiciera. Concluidas estas
 ... ceremonias senalo la Presidencia el dia 10. para la audien
 ... cia solicitada. Lo que a desguas una nota del Sr. Arcebis
 ... po, en contestacion a la que se le paso por Secretaria judicial
 ... de informe sobre la mocion pendiente en la Camara acerca
 ... de la proposicion de la posesion de las villas vacantes en
 ... el caso. El Sr. Arcebispo de la Iglesia de Toledo que habia una equi
 ... vocacion en la nota, puesto que la mocion a que aludia
 ... no estaba aprobada todavia. El Sr. Juan de Moxos manifi
 ... esto que no se habia contestado como se debia; pues en
 ... esta mocion se habla de excoion del Cabildo eclesiastico
 ... que se citaba, puesto que no se trataba en la mocion de eli
 ... minar las villas vacantes, sino de proporcionar por algun
 ... tiempo sus provisiones; y que si con las vacantes se contin
 ... uaba a esta bufa, continuamente se disminuian contra
 ... rias, pues casi nunca faltan vacantes. El Sr. Arcebispo
 ... dijo entonces que por la bufa de excoion que se cita en la
 ... nota del Sr. Arcebispo se ve muy claramente la negativa
 ... que encierra esta nota; y que en tal caso era inutil pedir un
 ... informe; y que respecto de las vacantes era preciso
 ... observar que las que sufran continuamente el Cabildo eran
 ... acumuladas y que las que quiescan ocasionar la misma
 ... eran preceptuales. Sucitose entonces la duda sobre si
 ... se habia pedido o no informe al Cabildo eclesiastico, y
 ... habiendo D. D. Mayor la Secretaria accidental de que no



se habia perdido tal informe, se ordenó que se...
 respectiva. Acto continuo se puso en 3.^a de...
 to que crea un juzgado de Comercio en la...
 largo, y puesto a votacion...
 Direccion correspondiente fue aprobada...
 ordenó su devolucion a la Camara de...
 men de la Torre juicio en segunda que se...
 nistand la publicacion de las Actas de las...
 se trata de la extincion de los tributos, y...
 cuivamos el Ministro de Hacienda...
 es Colector de Sales; por la falta de esta...
 habia ocasionado ideas falsas en las...
 y sus representaciones...
 pero recordó tambien que el...
 ha dado hasta ahora la...
 Camara a solicitud de la...
 Queda accion de las...
 en...
 sobre...
 Reclamamos. Mandó a 3.^a Direccion el...
 sion de la...
 de...
 informe de la...
 de los habitantes del...
 re reparacion del...
 (Folios) hizo ver que no...
 se...
 suma, expresandose en los...
 El proyecto que se...
 tend...
 de Santa Rosa en sus...



situada a una gran distancia de Zamora no tiene por
 una de las causas de su mala posición los vapores que en un
 mismo lugar a sea casi impracticables, y por lo mismo
 no estará a merced del mar activo con los vientos, sino
 cuenta con autoridades civiles que lo combata en
 un cuanto sea dado. Además es Santa Rosa un pueblo
 muy comercial, y para los negocios comerciales de N.
 instancias en el ramo de comercio tiene que acudir a los
 Alcaldes Municipales de Zamora, inconveniente
 demasiado grave; se atiende a la gran multitud y embarragos
 complicados y continuos que recibían de el. Creo que, muy
 conciliables los que se han acordado que se votan en esta
 H. Cámara sobre el punto en cuestión, siempre que en vez de
 que perteneciera Santa Rosa a Zamora, como lo quisieran unos,
 o a Machala como quisieran otros, y desde aquel día, se elevar
 se a cabecera de Cantón, que que entonces se guardaran los
 intereses fiscales al alcance de la Jefatura de las Juntas
 Autoridades, los edificios de comercio serían depositados con
 la cantidad que existe en material, y la granjería, de
 da de muchos elementos de progreso, se elevaria a una esfera
 superior y seria de gran provecho para la provincia de Loja
 y para toda la Nación. De no adoptarse esta medida, yo no
 estaré por el proyecto. El H. Excmo. Senado observó q.
 esta cuestión debia tratarse con posterioridad a la que ven
 taria el aeropuerto; que era natural que primero se de
 cidiera si se separaba ó no Santa Rosa de Machala, y q.
 con se considerara ó no el edificio en el Cantón de Carita sp.
 El H. Poderes (Juntas) contestó que al edificio en cabecera
 del Cantón de Zamora quedaba dependiente de Machala; y q.
 que por consiguiente al decidirse esta cuestión quedaba
 resuelta la otra. El H. Excmo. fue tambien de opinion

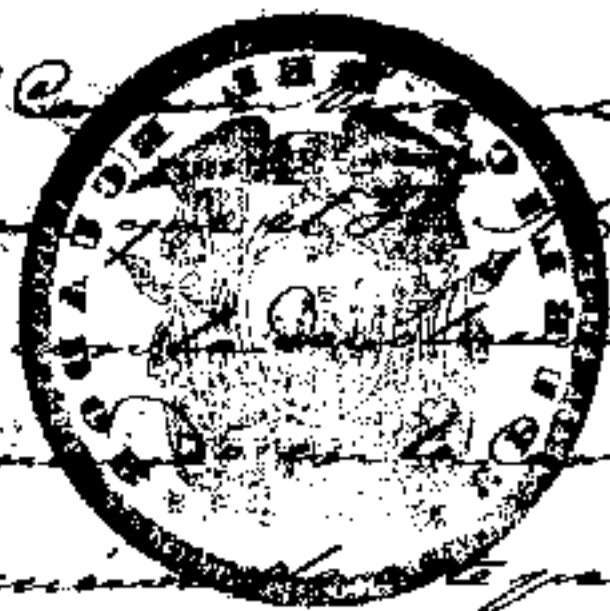


que se aprobaba en primer lugar el artículo del proyecto que
entra en la cuestión propuesta por el H. Poder Judicial en el
informe de los H. H. Senadores que tienen en cuenta
la situación y necesidades de estos lugares, ^{del H. Poder Judicial}
repetidas que no estarían por la agregación de Santa Rosa
al Cantón de Luján sino que se hacia cabecera de Cantón,
y las necesidades que está allí mismo apreciada los dos lugares
y que que sus habitantes en Luján en quienes judicasen
sería de considerable importancia. El H. Carrion Vizcarra
no contestó que no era exacto que Luján era tan des-
poblado como se decía, que se le daba al H. Poder Judicial
de la comisión en tiempos de desolación y cuando muchos
lugares que habían sido, pues solo entonces surge que casi
todas las viviendas se habían a sus viviendas, para evitar
prejuicios que no puede ser Santa Rosa cabecera del
Cantón, por estar situado al extremo de todos los pueblos
que forman el Cantón de Luján; y que los deseos del
H. Poder Judicial quedaban satisfechos con ventajas y a los
dos los pueblos con solo como Santa Rosa en Cantón de
apreciados, aunque sea reunido en circuito bajo la auto-
ridad de un mismo jefe político, como se había hecho
con los Cantones de Sabán y Mucos. El H. Valles sol-
citó entonces la lectura de la representación de los
vecinos de Santa Rosa y se leyó. En consecuencia dijo el
H. Poder Judicial que sus opiniones estaban en conformidad
con los términos de la representación; **de los hechos**
~~datos~~ de las distancias de estos lugares sin excepción;
que han manifestado que hay una población en
Santa Rosa que en Luján; que en Sta. Rosa es don-
de residen todos los comerciantes, y que no puedan
ocurrir en sus necesidades a Luján por la gran



cargo del camino, por la distancia y por los muchos pe-
 rros que sin embargo se hacian al pasar el camino, lo
 inevitable como se le declara a cabeza del camino. El
 H. Cabildo Vinzales acordó entonces una de las Aven-
 tuaciones del H. Pueblo respecto de las distancias en-
 tre Sta Rosa y los demás pueblos del Cantón de Llanura. El
 H. Valles tomó entonces la palabra y manifestó que
 eran muy pocos los vecinos de Santa Rosa que firmaban la
 solicitud, que tambien hicieron otra en sentido contrario
 cuando se agregó al Cantón de Machala; que entonces el
 Gobierno procuró tomar datos seguros y que era bien
 oia al Ejecutivo sobre las razones que entonces tuvo p.^a
 para pedir la agregacion de Santa Rosa al referido Cantón, y
 en consecuencia hizo, con apoyo del H. Valles, la mo-
 cion siguiente: Que se pida informe al Poder Ejecutivo so-
 bre los motivos que tuvo p.^a para pedir la agregacion de la
 parroquia de Santa Rosa al Cantón de Machala. Que
 esta en discusion el H. Gomez de la Torre Dip. Que no es-
 taba por la moion, por que era inutil el informe del
 Ejecutivo, puesto que ya por razones, por medio del
 Ministro en la Camara de Representantes: que que abe-
 ra lo mejor era ventosamente declarar el Cantón para pa-
 rroquia en su propio derecho; y que al pedir esto, no se aguzaba,
 ni tomaba en cuenta la representacion de los vecinos de
 Santa Rosa; que que cualquiera persona influy ante
 el Poder Ejecutivo representacion a su antojo en pueblos te-
 nidos e ignorantes como los nuestros, con pocas expe-
 rias; que lo mismo a que atiende es a los condados in-
 teriores de los pueblos; y que teniendo la provincia de
 Loja fincadas sus operaciones en este punto, se le-
 vante un condado para mantenerlo por mas

tiempo regando de esa provincia. El H. Congreso,
 acordando estas cosas hizo un tanto que el H. Congreso
 Interior habia convenido ya con el H. Congreso
 de Santa Rosa el Canton de Casumo, en el H. Congreso
 de Representantes asistiendo a la discusion de los
 proyectos. El H. Congreso Mexicano, recuerdo que en tiempos de
 Flores se comunicaban tambien a los que habian Representa-
 tacion cada vez que se queria resolver con la voluntad
 del pueblo las cosas del Fomento; y a la Representa-
 cion de los aduaneros de Santa Rosa presentada ahora te-
 nia en su favor el merito de la espontaneidad, que
 solo se podia en algun caso avanzar por fuerza de Represen-
 tacion que le interesara; y que respecto de la mocion
 era preciso hablar con franqueza, no tiene mas objeto
 que el de replazar indefinidamente la resolucion de
 esta mocion, estando ya la presente legislatura al
 termino de sus sesiones; y que tendria vigencia el me-
 rito de la franqueza a el que se hiciera la mocion. Clau-
 mente en este sentido; y por lo tanto, se resolvió terminantemente
 la mocion, comunicando estos meritos sucesivos. El
 H. Congreso dijo que el comercio respectivamente el que
 habia de Santa Rosa; que la mayor parte de sus habi-
 tantes querian pertenecer a Guayaguil, y que no
 trataba de medios dilatorios en la mocion sino de to-
 mar mejores datos para estar con conocimiento de
 causas. El H. Congreso espuso lo mismo, asegurando
 que solo querian saber por el peso y por que se senten
 los contrabandos estaba en contra del proyecto. En
 consecuencia en tiempos mas la discusion, cuando cansada,
 y que esta en esta mocion la mocion del H. Congreso fue re-
 gada; se declaró cerrada la discusion del proyecto.



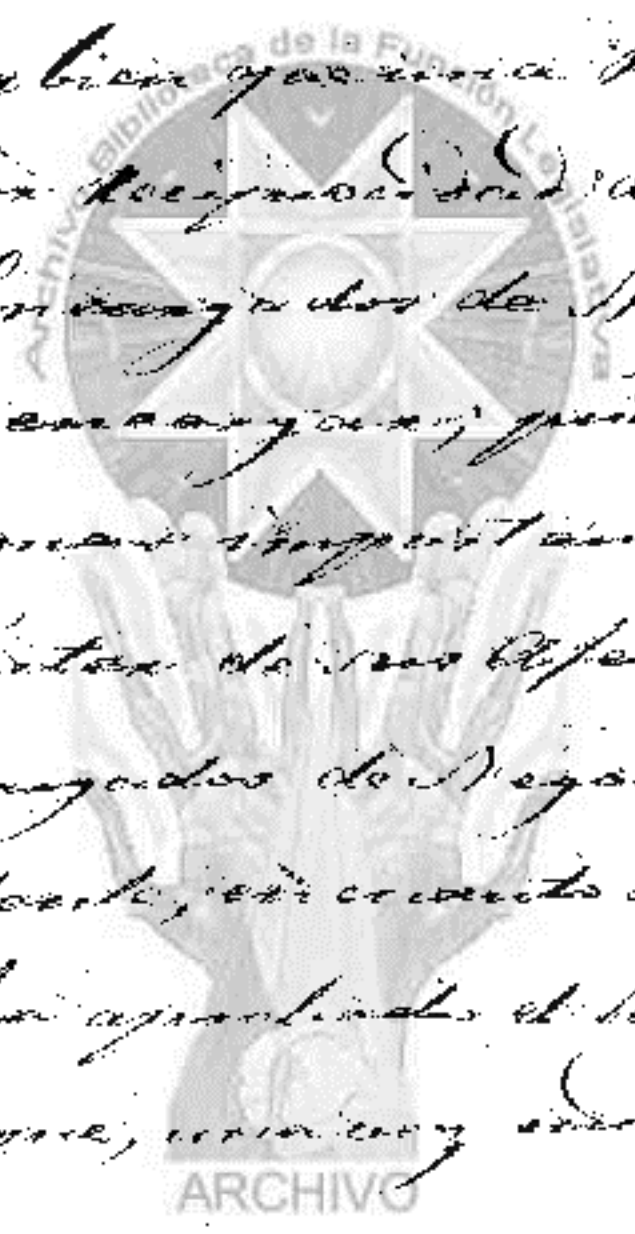


puestas a votacion fue aprobada, y se ordeno que se
 pasara a la Camara de Senadores. El H. Vallejo, p.
 peticion y juicio entiendo que se notaria en el Acta que el
 habia estado por la negativa. El H. Senador
 dijo despues de todo lo ocurrido, que para evitar dudas
 y malentendidos en las sesiones de la revolucion de
 las solicitudes de los Sres. Laverde, Vanda y Laverde
 que, debian agregarse como considerando estas palabras
 y considerando puestas y fundadas las razones de los
 peticionarios; y ademas de hacer esta indicacion ay
 quea por el H. Vallejo, fue aprobada. Se leyeron las
 solicitudes del H. Ministro de la guerra devolviendo algu
 nas solicitudes con el informe correspondiente, y se pa
 saron a las respectivas comisiones. Leida el proyecto
 de lei de la Camara de Representantes relativo a la
 exencion de los derechos de Aduana en favor del comercio
 tal, se mandó a tribuna para su lectura, puesto que en
 la lei de Aduanas estaba concedida ya esta exencion de
 se cuenta inmediatamente con un informe de la Comi
 sion Diplomática de la Camara de Representantes
 devolviendo negando el proyecto de lei que fija los su
 p. eldos diplomaticos; y despues de su lectura, el H. Sena
 dor Laverde dijo. Sr. Presidente. El informe que ac
 ba de leerse solo presenta el argumento tan fútil y
 un exageracion en la calificacion de exoneracion. Dice
 que se pretende reducir el comercio diplomático,
 y decir que se se deseara evitar el desgastarse de
 las rentas públicas en el costo de ministros y le
 gislacionarios permanentes, es confundir las ide
 as, es decir a un miserable que lesa para defen
 der indeclinablemente la conservacion de la nacion por

ARCHIVO



moras e inutiliter, dadas las exigencias de la dignidad de
 la dignidad del pueblo. Y en estas circunstancias
 (diario de la abstracción de los intereses, del bien de la abstracción
 del pueblo.) Lo que ha querido, esta H. Cámara, que la República
 sea representada en caso preciso por un Ministro
 Plenipotenciario, pero que estos Ministros no
 tengan un carácter gubernativo con documento
 de la Presidencia de la República; y en estos casos
 se dice del caso ministerial diplomático. Esta H. Cámara
 ha considerado muy bien que la República por conveni-
 encia y para que la Presidencia debe haberse representado
 por un Ministro Plenipotenciario de Negocios, y este cuando
 se encarga de las negociaciones que en nuestro país las
 Naciones que sean importantes y dignas de ser
 miembros y carácter de sus representantes, tienen que tener
 representantes o encargados de Negocios especiales. Nada
 dice Sr. Presidente, en cuanto al plan, si se va al
 proyecto que ha aprobado el Senado, y en cuanto a
 los que se han que, como un encubridor que el que de
 un rebelde y un que, en una misión sin objeto, que
 se van muy bien que el Poder Ejecutivo. Lo mismo
 los que días de detención con legitimidad sin objeto
 la corrupción, la moralidad y el formalismo. Es pla-
 no es útil y útil a la justicia y a la independencia
 de instituciones que se van bien y pueden ser actuales
 al país; y no puede ser a continuación la ma-
 chado de recibir negociaciones diplomáticas que de-
 sea dilatarla por su naturaleza, que es que el país
 puede ser por un ministro especial. El art.
 3.º relativo al sueldo ha sido convenido en general,





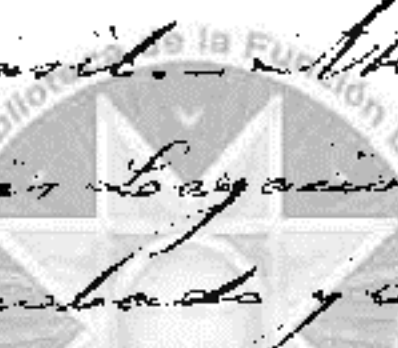
... que se refiere a una sala de los ministerios que...
 ... en las comisiones de... el... de...
 ... que el... para el... de...
 ... de... con...
 ... la dignidad del...
 ... del...
 ... que obtienen...
 ... que no hay...
 ... de...
 ... en la...
 ... y de...
 ... diplomáticas...
 ... de...
 ... En...
 ... que acaba de...
 ... que tal...
 ... que tiene...
 ... el...
 ... que me...
 ... que no hay...
 ... que la...
 ... cuando el...
 ... para que...
 ... el...
 ... que...
 ... y...
 ... del...
 ... que...



de los Estados Unidos de América, con el objeto de asegurar la permanencia y el progreso de la cultura americana, con el fin de que las relaciones entre el Brasil y los Estados Unidos de América sean de carácter amistoso y de cooperación, cada una de las partes contratantes se obliga a promover, en su respectivo terreno, el bienestar de la cultura americana, y a procurar la armonía y el desarrollo de la cultura americana, en el espíritu de las relaciones de amistad y de cooperación entre los pueblos de los dos países. El presente tratado se ratificó en Washington, D. C., el día 20 de Septiembre de 1910, y entró en vigor el día 20 de Octubre de 1910, en virtud de haber sido ratificado por el Senado de los Estados Unidos de América el día 20 de Septiembre de 1910, y por el Brasil el día 20 de Octubre de 1910.

El presente tratado se ratificó en el Brasil el día 20 de Octubre de 1910, y entró en vigor el día 20 de Octubre de 1910, en virtud de haber sido ratificado por el Senado de los Estados Unidos de América el día 20 de Septiembre de 1910, y por el Brasil el día 20 de Octubre de 1910.

El presente tratado se ratificó en el Brasil el día 20 de Octubre de 1910, y entró en vigor el día 20 de Octubre de 1910, en virtud de haber sido ratificado por el Senado de los Estados Unidos de América el día 20 de Septiembre de 1910, y por el Brasil el día 20 de Octubre de 1910.



ARCHIVO



Replicaciones y otras cosas que se han de hacer en el
 asunto de este asunto con seriedad y justicia. Si los
 legisladores en esta materia que se han de hacer
 estos despiden a los que tienen en sus manos el
 asunto de esta materia, este asunto que se ha de hacer
 en virtud de la inspección pública, el Congreso man-
 duca en su orden a los señores diputados, señores
 señores y señores. El Sr. Presidente consultó con
 los señores de la Comisión si se insistía en el proyecto, a lo
 que mandó la inspección. Luego también el informe
 que el Excmo. Sr. don Juan Antonio de los Rios y
 Cordero, presidente de la Comisión del Sr. Martín
 Cordero, que se dio a los señores de la Comisión
 y el de su familia, el Sr. don Juan y don Juan de la
 familia de la familia pública. De lo mismo se cuenta en
 los señores del Ministerio del Interior, cuando se
 hizo de estos de las señoras que a esta Secretaría y se
 mandaron a la familia. El Sr. don Juan de los Rios y
 Cordero que se solicitó de la Cámara de Diputados.
 La distribución del proyecto aprobada por la Co-
 misión sobre el establecimiento de las honras
 de la Comandancia, y la inspección de lo que se ha
 de hacer el establecimiento. Al que se le dio el
 informe del proyecto de la ley de la familia pública, se
 dio a los señores de la Cámara de Diputados, e
 interinamente los Sr. don Juan de los Rios y
 Cordero el Sr. que se dio a la familia pública y se
 dio a la Cámara de Diputados, entre de las señoras
 los señores que el reglamento anterior consideró a
 la familia pública el proyecto sobre el Sr. don Juan
 de los Rios y Cordero y que la Cámara de Diputados
 solicitó a la Comisión, y el Sr. Presidente, después



10
Se contestan al mensaje, se da a conocer que
el proyecto de ley, acordado por la Cámara
había sido aprobado en este proyecto, ante
el mensaje. Con lo cual y que se
pueda se levanta la Sesión.



El Presidente
Man. Quintanilla.

El Secretario Senador

Sesión del 10 de Noviembre

Abierta con los H. H. Presidente, Vice presidente, Aguirre,
Arenales, Bellas, Carrasco, Carrasquel, García de los
Ríos, Gómez de la Torre, Jaramilla, Puellos (Puellos), Solís,
Soto, Valdepeñas, y Valverde, se leyó y aprobó el Acta
de la Sesión anterior. En seguida se dio cuenta con un
proyecto de ley aprobado en la H. Cámara de Representantes,
teniendo derogada la ley de 28 de Octubre de 1863 que estable-
ció la libertad de estudios; y después de haberse dado un
breve discurso, pasó a la discusión y a la comisión de con-
stitución pública. Se consideró el informe de la comisión
de guerra y Marina en el que se mandó se cumpliera con el que ha dado
el Comodoro Espantoso, sobre que se decretara la José Pradon
Suárez la institución de un cuerpo militar, y después
es de un libre debate fue aprobada. Se pasó al des-
pacho el informe de la misma comisión relativo a
la solicitud de la Batalla de Areta, y el proyecto de ley que
con esta motivo presenta, declarando que las viudas de

